

[www.anec.org](http://www.anec.org)



# La voz del consumidor europeo en la normalización

## **ANEC REPRESENTA LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES**

en el proceso de la normalización y la certificación así como en las políticas y la legislación relacionadas con la normalización. Nuestro objetivo es un alto nivel de protección del consumidor.



## **ANEC ABARCA A LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES**

de todos los Estados miembros de la Unión Europea y los tres países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Nuestra Asamblea General está integrada por un miembro nacional de cada país.

## **ANEC SE CREÓ EN 1995**

como una asociación internacional sin ánimo de lucro financiada conjuntamente por la Comisión Europea y la AELC. Las organizaciones de consumidores nacionales contribuyen en especie.



# Lucha por la calidad y la seguridad

**ANEC CONTRIBUYE** a la elaboración de productos y creación de servicios más seguros y a mejorar los aspectos relacionados con su accesibilidad, rendimiento y la protección del medio ambiente.

**EL SECRETARIADO, SITUADO EN BRUSELAS,** coordina una red de más de 200 expertos en el ámbito de los consumidores en toda Europa. Nuestros expertos participan directamente en el trabajo de más de 70 comités técnicos y sobre políticas que abordan la normalización europea e internacional.

**NUESTRAS ÁREAS PRIORITARIAS** son: la seguridad de los niños, la seguridad de los aparatos domésticos, el diseño para todos, la sociedad de la información, el medio ambiente, los servicios y la seguridad vial.

**LA INVESTIGACIÓN ES LA CLAVE:** ANEC necesita exponer su punto de vista tomando como punto de partida hechos establecidos. La investigación que encargamos refleja nuestras prioridades y es planeada por los grupos de trabajo que se ocupan de las siete áreas prioritarias.



# Su interés es nuestro objetivo

**LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL PROCESO DE LA NORMALIZACIÓN** es importante. Los consumidores son, al final del proceso, los más afectados por las normas. Los consumidores sirven de contrapeso a los intereses de la industria. Los bienes y servicios basados en normas desarrollados con la participación de los consumidores son aceptados más fácilmente en el mercado. Otro aspecto igualmente importante es que, en la Unión Europea, las normas complementan la legislación. Los consumidores garantizan que se tome en cuenta el interés público.



**INFLUIR EN LAS POLÍTICAS EUROPEAS** requiere trabajar en red con los miembros de las instituciones europeas. ANEC elabora documentos de posición sobre cuestiones de interés para los consumidores relacionadas con la normalización y los introduce en el proceso. Nuestro sitio web y nuestra publicación mensual ofrecen información sobre los trabajos y los progresos más recientes que se están llevando a cabo.



# ¿Qué es una norma?

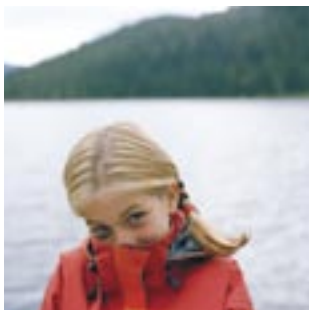
**LAS NORMAS NOS CONCIERNEN A TODOS,** en cualquier momento y en cualquier lugar. Pueden ayudarnos a simplificar nuestras vidas y a que los productos que compramos sean más seguros. La normalización no sólo se refiere a la seguridad, la conformidad y la armonización de un producto. También aborda nuevas áreas tales como el medio ambiente, los servicios y el comercio electrónico. Las normas abarcan una diversidad de aspectos, por ejemplo, aseguran que las lavadoras no puedan abrirse mientras estén funcionando, o que las tarjetas de crédito tengan las mismas características y puedan utilizarse en cualquier sitio.

**LAS NORMAS SON DOCUMENTOS** elaborados de manera consensual por organismos de normalización y grupos interesados. Su aplicación es voluntaria y ofrecen reglas técnicas y orientaciones para los productos y procesos de fabricación.

**EN LA UNIÓN EUROPEA, DESDE LA ADOPCIÓN DEL NUEVO ENFOQUE** respecto a la armonización técnica, las normas europeas complementan la legislación. El legislador europeo se limita a definir los requisitos fundamentales de seguridad, mientras que las soluciones técnicas se dejan en manos de los que elaboran las normas. Por tanto, la normalización desempeña una función reguladora.

# Primer plano

**ANEC SE OCUPA DE UN VASTO ABANICO** de productos y servicios. Tostadoras, juguetes, servicios postales, tarjetas que pueden ser leídas por máquina, andaderas para bebés, firma electrónica, mecheros, impresoras, para mencionar sólo algunos.



**CORDONES EN LA ROPA PARA NIÑOS:** en terrenos de juegos se han producido accidentes mortales causados por cordones y cintas presentes en la ropa de los niños en la zona de la cabeza y el cuello. Tienen un elevado potencial para causar incidentes de estrangulación. Gracias a la contribución de la ANEC, la norma final prohíbe su uso en la zona de la cabeza y el cuello de la ropa de los niños hasta los siete años.

**SEGURIDAD EN EL COCHE:** ANEC pide normas más estrictas para la seguridad de los asientos traseros. El ensayo de choque de 2003 realizado por ANEC muestra que los asientos traseros que se pliegan hacia adelante rara vez son lo suficientemente sólidos como para resistir totalmente a la fuerza del equipaje situado en el maletero de un coche.





**DISEÑO PARA TODOS:** es un derecho fundamental del consumidor el tener acceso a los productos y servicios. Existe discriminación cuando las personas mayores o las personas con discapacidades no pueden utilizar los productos y servicios disponibles hoy día para el consumidor. ANEC pide la aplicación de la Guía 6 de CEN/CENELEC que orienta a los elaboradores de las normas sobre cómo abordar las necesidades de las personas mayores y de las personas con discapacidades.

**CASAS INTELIGENTES:** las casas inteligentes combinan la domótica, la red de comunicaciones y un control inteligente. ANEC acoge con interés su potencial para incrementar la seguridad, la comodidad, la protección y los ahorros de energía para la mayoría de los consumidores. Las normas deben asegurar la simplificación de la instalación y del funcionamiento, la seguridad, la accesibilidad y la interoperabilidad.

# Su participación es importante

ANEC depende de la aportación de los expertos, que de manera voluntaria ponen sus conocimientos y su tiempo al servicio de la defensa de los intereses de los consumidores en la normalización y la certificación.



**EUROPEAN ASSOCIATION FOR THE CO-ORDINATION  
OF CONSUMER REPRESENTATION IN STANDARDISATION**

Av. de Tervueren 32, box 27, B-1040 Brussels  
Phone +32-2-743.24.70 - fax: +32-2-706.54.30  
e-mail: [anec@anec.org](mailto:anec@anec.org) - internet: [www.anec.org](http://www.anec.org)